



Córdoba, 3^o de Octubre de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sociedades Comerciales, en lo referente a la calificación de la alumna María Florencia YOCCA Legajo N° 200344013;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 la alumna María Florencia YOCCA Legajo N° 200344013 figura con una calificación de 8 (ocho) en el Acta de Examen N° 46 libro N° 295 de fecha 15 septiembre de 2009 de la materia Sociedades Comerciales correspondiente a la cátedra del Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade;

Que el Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Antonio Daniel Fourcade a rectificar el Acta de Examen N° 46 Libro N° 295 de fecha 15 de septiembre de 2009 de la materia Sociedades Comerciales, en la cual la alumna María Florencia YOCCA Legajo N° 200344013 deberá figurar con la calificación de 9 (nueve).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 781/2009

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS